Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LA DIGESA" - ID N° 411.495, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 07 de setiembre de 2022.-
Hoja N° 01/06

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Contratación Directa N° 02/2022 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la DIGESA" - ID N° 411.495, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2022, con el ID N° 411.495, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 01/08/2022, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; AYCOM S.R.L., DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL, PRINTEC SA y RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 17/08/2022, a las 10:10 horas, contando con la presentación de dos ofertas, pertenecientes a las firmas: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: "*las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola, la Lic. Johana Mereles y la Ing. María Belén González, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N° 102/2022, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de agosto de 2022 y fecha de fin 26 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LA DIGESA" - ID N° 411.495, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

Que, el Título 13 "CONCLUSIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**. argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65°** del **Decreto Reglamentario N° 2992/19**, "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo...*" *(Sic)*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3261/2022, con fecha de emisión el 10/05/2022 por G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)

Que, por Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la SUB UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 02/2022 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la DIGESA" - ID N° 411.495, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LA DIGESA" - ID N° 411.495, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

...///

07 de setiembre de 2022
Hoja N° 03/06

DATA SYSTEM S.E.C.A						
N°	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**U.M**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Gs. IVA incluido**
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	330.000	330.000
2	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	40.000	40.000
3	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	40.000	40.000
4	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	120.000	120.000
5	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	120.000	120.000
6	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	40.000	40.000
7	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	60.000	60.000
8	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	150.000	150.000
9	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	25.000	25.000
10	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	25.000	25.000
11	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	300.000	300.000
12	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	518.000	518.000
13	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	300.000	300.000
14	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	150.000	150.000

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LA DIGESA" - ID N° 411.495, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

07 de setiembre de 2022
Hoja N° 04/06

DATA SYSTEM S.E.C.A						
N°	**Descripción del Bien**	**Presen-tación**	**U.M**	**Canti-dad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Gs. IVA incluido**
15	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	60.000	60.000
16	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad Medida Global	1	60.000	60.000
17	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	225.000	225.000
18	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	115.000	115.000
19	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	490.000	490.000
20	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	60.000	60.000
21	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	624.000	624.000
22	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	556.000	556.000
23	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	297.000	297.000
24	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	969.000	969.000
25	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	25.000	25.000
26	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad Medida Global	1	60.000	60.000
27	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	225.000	225.000
28	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	368.000	368.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LA DIGESA" - ID N° 411.495, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

07 de setiembre de 2022
Hoja N° 05/06

DATA SYSTEM S.E.C.A						
N°	**Descripción del Bien**	**Presen-tación**	**U.M**	**Canti-dad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Gs. IVA incluido**
29	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
30	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	1.926.000	1.926.000
31	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	468.000	468.000
32	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	424.000	424.000
33	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	40.000	40.000
34	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	25.000	25.000
35	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	60.000	60.000
36	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	40.000	40.000
37	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	40.000	40.000
38	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	45.000	45.000
39	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	394.000	394.000
40	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	150.000	150.000
41	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad	1	30.000	30.000
42	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Evento	Unidad Medida Global	1	60.000	60.000

Contrato Abierto por Monto.
Monto Mínimo 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones)
Monto Máximo: 50.000.000. (Guaraníes Cincuenta millones)

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA Nº 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LA DIGESA" - ID Nº 411.495, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 45.-

07 de setiembre de 2022
Hoja N° 06/06

Artículo 2º ESTABLECER que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º DESIGNAR a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 070/2022.

Artículo 5º ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Rubro 243.

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección general · DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL